



**Llamado Urgente:
RESPETEN SUS DERECHOS!**

La Comisión Ética Contra la Tortura (CECT) llama a los Gobiernos, organismos internacionales, Organizaciones No-Gubernamentales (ONG) y organizaciones sociales de defensa y promoción de los Derechos Humanos, **a solidarizar con los presos políticos mapuche encarcelados en distintas prisiones del sur de Chile, quienes carecen de las garantías básicas al debido proceso y de un efectivo derecho a defensa.**

Como es de público conocimiento, a consecuencia del modelo económico neoliberal se ha incrementado la represión del Estado chileno contra el pueblo mapuche el que se ha organizado en pro de la defensa de su territorio ante la usurpación, despojo y explotación desmedida y depredadora de sus tierras por parte de empresas forestales, mineras, hidroeléctricas, que se han instalado en terrenos ancestrales de las comunidades.

A la fecha existen más de 100 personas de origen mapuche encausadas por la justicia civil y militar. A estas personas se les aplican leyes de control de armas, asociación ilícita y antiterrorista. Al defenderse de agresiones brutales en las calles, o al interior de las comunidades, se les acusa de “maltrato de obra a Carabineros” por lo que son procesados en tribunales militares. En tanto, la ocupación de tierras y otras acciones de defensa de su patrimonio cultural han implicado detenciones, allanamientos, tortura y asesinato de ciudadanos mapuche por parte de la policía uniformada.

Actualmente, 53 miembros de la comunidad mapuche se encuentran sin juicio en prisiones del sur de Chile. Muchas de estas personas permanecen detenidas con medidas cautelares, en condición de formalizado y bajo procesos de investigación que pueden durar hasta 2 años antes de ser realmente juzgados. En algunos casos, al momento de ser llevados a juicio son sobreseídos por los jueces y las acusaciones de los fiscales se desvanecen comprobándose la falsedad de las acusaciones realizadas por el Ministerio Público, sin mediar compensación de ningún tipo por el encarcelamiento injustificado. Tales han sido los casos de Elena Varela, Sergio Reyes y Kenny Sánchez quienes recientemente fueron sobreseídos y liberados sin cargos, luego de 23 meses de encarcelamiento y medidas cautelares.

En muchos juicios, los fiscales utilizan testigos encapuchados, llamados “testigos sin rostro”, de dudosa probidad, haciendo caso omiso de la jurisprudencia sentada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia, que estima que una verdadera justicia se hace de cara a la sociedad, porque ella es fuente de bien común y rectitud de acción a través de sus instituciones.

Los llamados testigos sin rostro corresponden a procesos viciados de antemano que reflejan la carencia de una verdadera justicia. Este procedimiento constituye una perversión del sistema judicial porque so pretexto de presentar a un «testigo sin rostro», se permite ocultar a una persona, manteniéndola «secuestrada» y «desaparecida» sin que organismo policial y judicial alguno responda por su integridad física y psíquica, como se ha denunciado recientemente en

el caso de Elcides Pilquiman Liencura, quien está desaparecido luego de ser forzado a actuar como “testigo sin rostro”..

Los presos políticos mapuche en su mayoría son juzgados mediante confesiones obtenidas bajo torturas físicas y psicológicas; con montajes y falsas pruebas; sin verdadero derecho a la defensa, ni por tanto, derecho a un juicio JUSTO. A esto se suman condiciones inhumanas de reclusión – comunes a todos los reclusos hoy en Chile - pero que se agudizan en el caso de los presos políticos mapuche por: incomunicaciones prolongadas, dispersión territorial (los recluyen lejos de sus comunidades y familias), restricción de visitas, destrucción de alimentos y enseres en los allanamientos internos, vejamen y menoscabo a sus familiares al momento de visitarlos, no reconocimiento del carácter político de su detención, entre otros actos discriminatorios y violatorios de su condición ciudadana.

Esta negación de los derechos humanos a los presos políticos mapuche ha sido denunciada en foros e instancias internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, lo que ha significado para el Estado chileno una serie de recomendaciones y observaciones recientes (2009) de parte del Relator para los Asuntos Indígenas, James Anaya, del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Subcomité Contra la Tortura de la ONU y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Entre otras medidas, se insta al Estado chileno a evitar la aplicación de la ley antiterrorista para juzgar a mapuche; investigar las denuncias de torturas a los presos políticos mapuche; y respetar el Convenio 169 de la OIT que resguarda los derechos de los pueblos originarios.

1. Exigimos poner fin al virtual estado de sitio policial en que permanecen las comunidades mapuche, por ser una política de discriminación étnica y social.
2. Exigimos el fin a la aplicación de la ley antiterrorista y de los juicios a mapuche en los tribunales militares; el pleno respeto a los derechos que les asiste a las personas detenidas; el fin de los testigos “sin rostro”, efectivo derecho a defensa y un juicio JUSTO para los mapuche sometidos a la justicia chilena.
3. Solicitamos la presencia de Observadores Internacionales en territorio mapuche, en los juicios que se llevan a cabo y en las cárceles donde se encuentren reclusos.
4. Llamamos a los organismos de defensa y promoción de los derechos humanos a interpelar al Estado chileno y a sus actuales autoridades con el fin de instarlos a respetar la normativa internacional de Derechos Humanos, escribiendo a: (direcciones en anexo)

Presidencia de la República:	Sebastian Piñera Echeñique
Ministerio del Interior:	Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Ministerio de Justicia:	Felipe Bulnes Serrano
Ministerio de RR.EE:	Alfredo Moreno Charme
Presidente Corte Suprema:	Milton Juica Arancibia
Fiscal Nacional:	Sabas Chaguan Sarrás
Defensor Público Nacional:	Paula Vial Reynal
Director General de Carabineros:	Eduardo Gordon Valcárcel
Director General de Gendarmería:	Luis Masferrer Farías

Junio 2010

CETC - CHILE

CECT - SECRETARIADO EUROPEO

ANEXO DIRECCIONES Y SUGERENCIAS

Entregue esta información para facilitar el apoyo que se solicita: incluyan los nombres, direcciones, teléfonos y CE's de las personas a quienes se debe escribir (en su país, a los organismos internacionales y en Chile)

1. Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República, Palacio de la Moneda, Santiago, Chile. Fax:56269049 58, E-mail: opinión@presidencia.ch; Internet@presidencia.cl; mhansen@presidencia.cl
2. Sr. Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretaría General de la Presidencia, Palacio de La Moneda, 1160 Entrepiso, Santiago, Chile, Fax: 562 69 04 329, E-mail: gjoignant@minsegapres.cl;
3. Sr. Felipe Bulnes Serrano, Ministro de Justicia, Morandé 107, Santiago Casilla 21, Santiago, Chile, Fax: 562 698 70 98, E-mail: minju@reuna.cl; minju@minjusticia.cl; rmadrid@minjusticia.cl;
4. Sr. Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores, Teatinos 180, Santiago, Chile., Santiago, Chile, Email: aguerra@minrel.gov.cl (Directora Dirección de Derechos Humanos);
5. Sr. Hugo Gutiérrez Gálvez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados, E-mail: hgutierrez@congreso.cl
6. Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior (Dirección pendiente)
7. Senador Sr. Andrés Chadwick Piñera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, E-mail: ddhhsen@senado.cl
8. Embajador Sr. Carlos Portales, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra, 58 rue de Moillebeau (4° piso), CH-1209, Ginebra, Fax: + 4122.734.52.97, Email: misginchile@minrel.gov.cl
9. Misión de Chile ante la Unión Europea, 106 rue des Aduatiques, 1040 Bruselas, Bélgica, Fax.: +32 (02) 736 49 94,Email: embachile@embachile.be
10. **Para contactar a Unión Europea** : http://europa.eu/index_fr.htm (elija idioma)

Se puede: **Llamar, enviar carta o mandar un correo electrónico (CE)**

- Sea respetuoso –no zalamero- pero firme y claro.
- **Pedir seguimiento**: respuesta clara , precisay pronto. Repita contacto a la semana para saber para saber resultados
- Indicar que se está contactando otros gobiernos / autoridades
- Comparta resultados y eduque a amigos para hacerlo de modo sistemáticos a través de la CECT otros correos más sensibles) Coopere con otros grupos de DDHH's: OMCT, Amnistía Int., Watch, otros.
- Las cartas personales son más eficaces / Pero si sólo puede hacer peticiones, hágalas.

- Hacerlo uno mismo
- Pedir a familiares, amigos, colegas, grupos de personas, etc

- Actuar de modo sincronizado:
- Indicar que se va a llamar/escribir a los Parlamentarios del país donde viven
- Escribir al Ministro de Relaciones Exteriores donde reside.
- Escribir al Presidente o Primer Ministro del país donde Ud reside.
- En Europa contactar a sus representantes al Parlamento Europeo y exigir que se conecte el comercio con los derechos humanos: Insistir en casos de Salmoneras, Mineras, Hidroeléctricas, Madera / Celulosa
- Contactar las distintas instancias relacionadas con derechos humanos e intercambio comercial
- Contactar iglesias: son muy sensibles a la defensa por los DDHH's
- Contactar Partidos Políticos: pueden ser sensibles a DDHH's
- Pedir a personalidades conocidas o en funciones respetables. No olvidar que esto no implica no hacer nada si no se conoce a personas importantes": Todas las personas son importantes. El número de llamadas es importante.
- Quienes se interesen en apoyar el proceso judicial y a los presos políticos mapuche pueden escribir a